

Destituye el M. de Trabajo por comunistas a 14 líderes obreros

Básase la medida dictada en que sus actividades son contrarias al régimen democrático cubano

Después de los informes recibidos por el Buró de Represión de Actividades Comunistas, en relación con la conducta disociadora y actividades comunistas contrarias al régimen democrático de la República, así como la militancia en un sentido de peligrosa actividad, el ministro del Trabajo, doctor José Suárez Rivas, firmó ayer distintas resoluciones disponiendo el cese en sus cargos de diversos obreros.

En tal virtud se dispone el cese del señor Fulgencio Hernández de la Vega, como delegado obrero de la Hermandad Ferroviaria en el departamento de Tracción de los Ferrocarriles Occidentales en el Municipio de Calbarián, Las Villas, así como de cualquier otro de carácter similar en el sector y actividades laborales.

También por resolución se dispone el cese en los cargos que desempeñan como secretario general y secretario de actas, respectivamente, del sindicato de torcedores y similares de Calbarián, en Las Vi-

llas, los señores Vicente Pérez Sánchez y Angel Vázquez Roque

Finalmente se dispone el cese en sus cargos y que no puedan figurar en la representación, dirección o administración del central Bagueanos, los obreros Modesto Drigg Rojas, Vicente E. Roses Herrero, Francisco Zayas Reyes, Antonio María Balboa, Agustín Proenza Hidalgo, Juan Bautista Fernández, Gerardo Teruel Fernández, Francisco Hernández Reynaldo, Juan Artigas Garbán, Julio Pupo Aguilera y Eusebio Palacios.

Hoy se reúne el comité ejecutivo de la CTC

Para hoy, a las nueve de la noche, está citado el comité ejecutivo de la CTC. En el orden del día figura como único punto, tratar los acuerdos de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros, y la decisión que sobre ellos adoptará la Central Sindical.

Homenaje a Tomás Vega Zamora y a Jesús Artigas en San Antonio

El delegado Antonio de la Cruz Millot, jefe del banquete, harán los trabajos de invitación al doctor, director Patronales y de las Compañías de la CTC, Jesús Artigas Carbonell.

Dicho banquete-homenaje tendrá lugar en la Cafetería Limbo-Club de San Antonio de los Baños, el jueves doce de este mes, a las dos de la tarde y tiene por finalidad rendir un testimonio de reconocimiento de los trabajadores de todos los sectores de San Antonio, a los esfuerzos y conquistas en beneficio de la clase obrera obtenidos a través de la labor responsable de ambas personalidades.

Todos los trabajadores en general disfrutarán de licencia por enfermedad durante seis meses

A la consideración de la Cámara de Representantes, acaba de presentar un proyecto de ley el dirigente del Bloque Obrero Progresista, José Pérez González, por el cual se le reconoce a todos los trabajadores el derecho a disfrutar de licencia sin sueldo por enfermedad.

Con esta iniciativa se modifica el artículo 23, inciso D del decreto 798 de 13 de abril de 1938, que tan solo contempla la licencia de nueve días en el año, sin fijar normas en los casos en que por la índole de su enfermedad el trabajador tuviese necesidad de ausentarse del centro de trabajo por un período de mayor tiempo.

Por el artículo dos de dicho proyecto de ley, se establece que todos los trabajadores, sea cual fuere el sector en que laboren y las condiciones contractuales a que se hallen sujetos, tienen derecho a disfrutar de licencia por enfermedad sin sueldo, durante un período no mayor de seis meses, salvo que por la índole de la enfermedad se requiera un período de tiempo mayor, en que dicha licencia podrá prorrogarse por un semestre más.